



**I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDÍA**

DECRETO ALCALDICIO N° 000406

LITUECHE, 22 MAR 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- 1.- La investigación sumaria llevada a cabo por la investigadora doctora Andrea Carrasco Gómez, iniciado por Decreto Alcaldicio N°616 de fecha 19 de mayo de 2020.
- 2.- El oficio de Contraloría Regional N°E73013 de fecha 01 de febrero de 2013, que formula observaciones a subsanar del proceso administrativo antes referido.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°313 de fecha 03 de marzo de 2021 que nombre como nuevo investigador a don Guillermo Reyes Vidal, Director de Salud Municipal.
- 4.- El informe final de fecha 12 de marzo de 2021 que, en base a los nuevos antecedentes recabados, propone continuar el proceso como Sumario Administrativo, con el fin de delimitar presuntas responsabilidades administrativas de funcionarios involucrados en la denuncia que da origen a la investigación.
- 5.- Que analizados por el suscrito los antecedentes que obran en el proceso investigativo, se ha llegado a la conclusión que la proposición del sr. investigador es la correcta, por cuanto los hechos investigados dan cuenta de eventuales responsabilidades administrativas que podrían significar sanción.

VISTOS:

La ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, Del 6 de septiembre de 2017, y en uso de las atribuciones que confiere el DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del ministerio del interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, art 62 y 107 de dicho cuerpo legal" Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones, y lo dispuesto en los artículos 125 y siguientes de la ley 18.883. Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra la subrogancia del Sr. Alcalde.

DECRETO:

CONTINUÉSE la investigación sumaria, incoada mediante decreto alcaldicio N°616 de fecha 19 de mayo de 2020, y reaperturada por decreto alcaldicio N°313 de fecha 03 de marzo de 2021, a través de sumario administrativo en conformidad a lo dispuesto en los artículos 125 y siguientes del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DESÍGNESE Fiscal a don Guillermo Reyes Vidal, Director de Salud Municipal.

NOTIFÍQUESE al fiscal designado, adjuntado la totalidad del expediente sumarial que precede a este sumario administrativo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Alejandro Cáceres Reyes
Secretario Municipal(S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ALCALDE (S)

GSM/ACR/MVA/RPV

- Citado (01)
- Expediente Sumarial (01)
- OF PARTES (01)
- Secretaria Municipal (01)

